

[Del CEIC a la Convención de París del Partido Comunista Francés]

León Trotsky
6 de octubre de 1922

(Versión al castellano de Vicent Blat desde “[From the ECCI to the Paris Convention of the French Communist Party](#)”, en *The First Five Years of the Communist International, 2* – Trotsky Internet Archive)

En vísperas de la Convención de París del Partido Comunista Francés, la situación en París se ha vuelto tan complicada que el CEIC se siente obligado a recurrir a la Convención de París con el siguiente suplemento a sus documentos ya publicados:

1) *El CEIC propone que la Convención de París realice una votación nominal especial sobre las 21 condiciones adoptadas por el Segundo Congreso Mundial de la Internacional Comunista.* Poseer una absoluta claridad sobre esta cuestión sería lo mejor, tanto para el Partido Comunista Francés como para el Comintern en su conjunto.

Se entiende que si el Partido Comunista Francés desea proponer cualquier cambio en las condiciones del Cuarto Congreso Mundial de la Internacional Comunista, la Convención de París tiene pleno derecho de hacerlo. Cada propuesta de la Convención de París será abordada por el Cuarto Congreso Mundial con la mayor atención y cuidado.

2) Habida cuenta que la mayoría del antiguo comité central, para asombro del CEIC, no ha expulsado del partido a Verfeuil y a sus correligionarios, incluso después de sus últimas acciones anticomunistas, el CEIC está obligado de informar a la Convención de París de que ya no considera miembros del Comintern a Raoul Verfeuil y a todos los que firmaron conjuntamente con él el notorio *Llamamiento al partido*, comenzando por las palabras: *La situación en la que el partido se encuentra...*)

El contenido de esta apelación confirma por completo la declaración previa del CEIC en el sentido de que Raoul Verfeuil y sus correligionarios son encarnizados enemigos del comunismo que permanecieron en el Partido Comunista Francés solamente para socavarlo desde dentro.

Si la Convención de París no está de acuerdo con el CEIC sobre esta cuestión, será remitida para la decisión final en el Cuarto Congreso Mundial de la Comintern.

El CEIC propone una vez más que la Convención de París plantee, negro sobre blanco, todas las cuestiones más importantes que se encuentran actualmente en litigio en el partido francés. La grave lección que se le ha enseñado al Partido Socialista Italiano, que después de dos años de graves errores y vacilaciones acaba de verse obligado a reconocer la corrección de las exigencias del Comintern, no debe dejarse pasar en vano.

El Comintern confía en que la Convención de París pondrá fin a las vacilaciones y creará un verdadero partido comunista digno de dirigir al heroico proletariado de Francia.

El Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista
Moscú, 6 de octubre de 1922

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es